¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 10 DE JULIO DE 1843. No. 5,934

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Jueves 6 de Julio de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda consolidada
ENTRADA.								
Existencia de ayer	578,896 5¼	24 7½	1,254,577 3	1,986	10,608 1	2,932,800	4,985,600	1,507,478 7½
Trasladados de Receptoría	25,482 2	....	64,378					
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería por 1843	151							
Líquido de letras descontadas al 1½ p. %	89,637 6							
Letras vencidas y cobradas	33,968							
	722,135 5¼	24 7½	1,318,955 3	1,986	10,608 1	2,932,800	4,985,600	1,507,478 7½
SALIDA								
Billetes renovados		....	....	....	....	75,500		
Premio	3,723 6							
Letras descontadas.. Liquido		....	89,637 6					
Letras descontadas.. Descuento		....	3,962 2					
Id. vencidas y cobradas		....	33,968					
Lista civil de Junio.								
Asesoria y Escribania de Gobierno	600							
Servidumbre de la Casa de Gobierno	170							
Ministerio de Gobierno	2,166 3							
Archivo general	433 2							
Exma. Cámara de Justicia	8,176 3							
Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Ciudad	5,305 3							
Tribunal de comercio	650							
Tribunal de Medicina	168 4							
Defensuría General de Pobres y Menores	491 5							
Curia Eclesiástica	2,296 3							
Capellanias, curatos, templos y establecimientos piadosos	4,319 3							
Sacerdotes secularizados	933							
Betlemitas exclaustrados	258 1							
Senado del clero	2,290 6							
Policía de ciudad	25,876 1							
Idem de campaña	10,076 5¼							
Biblioteca Pública	383 2							
Departamento Topográfico	1,089 7							
Empleados en la Honorable Sala de Representantes	1,001 3							
Administracion del Crédito Público	1,429 6							
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,883 1							
Administracion General de Correos	1,216 5							
Ministerio de Hacienda	1,933 1							
Contaduria General y Comisaria de Guerra	5,999 6							
Tesorería General	1,329 7							
Colecturia General	8,043 1							
Resguardo	9,129							
Administracion general de sellos	1,033 2							
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	11,531 4							
Empleados en el Museo	216 5							
Empleados jubilados	3,341							
Idem de la extinguida Comisaria de Marina	1,708 4							
Pensiones de hacienda y dotes	5,773 3							
Monte Pio de Ministerio, Justicia y Hacienda	2,845 2							
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, por Abril, Mayo y Junio; cedidos à objetos de beneficencia pùblica	4,000							
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los E. U. de la América del Norte	12,375							
Idem cerca de S. M. el Rey de los Franceses	13,062 6¼							
Idem cerca de S. M. Británica	13,062 6¼							
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	12,375							
Equivalente de asignaciones en metálico	2,250							
Impresiones	5,250							
Idem	288							
Para aseo y culto de la iglesia de San Ignacio	1,396							
Gratificacion á dos sirvientes del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios y gastos menores	100							
Sueldos del capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado	450							
Idem del Departamento de Serenos	33,670							
Gastos ordinarios de idem	2,209							
Id. extraordinarios	142							
Ajuste de la viuda Da. Ignacia Sayago	30							
Otro de la misma	180							
A D. Juan Cabrera y D. Inocencio Ballesteros por flete de Carretas	2,760							
Existencia	489,771 7¼	24 7½	1,197,387 3	1,986	10,608 1	2,857,300	4,985,600	1,507,498 1½
	722,135 5¼	24 7½	1,318,955 3	1,986	10,608 1	2,932,800	4,985,600	1,507,478 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Jueves 6 de Julio de 1843.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer.. De comisos y multas		643 4½		
Exist'cia de ayer.. Del Estado		....		62
Entrada		....	64,878	
Salida	20,073 7			
Puerto	544 2			
Contribucion	1,201 2			
Pregoneria	3,662 7			
	25,482 2	643 4½	64,878	62

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devol'ciones
A la Tesorería General	25,482 2	....	64,878	
Existencia	....	643 4½	....	62
	25,482 2	643 4½	64,878	62

Buenos Ayres, Julio 6 de 1843.
BLANCO.

V. B.—BERNAL. Intervine—ALBARRACIN.

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago de sus haberes del mes de Rosas próximo pasado á individuos del Regimiento de Caballería de Línea Escolta de la Libertad, ejecutado por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, no ha ofrecido reparo alguno en su examen, hallándose bien comprobada la distribucion de 2,750 pesos 1 real, y siendo el cargo formado de la cantidad de 3,048 pesos 1 real, ha resultado un sobrante de 298 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos; de consiguiente, esta cuenta se halla en el caso de recibir la aprobacion de V. E., si fuere de su superior agrado concedérsela—Diciembre 10 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 del 1842—Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E.—Insiarte—

Exmo. Sr—V. E. siendo servido, puede prestarle su aprobacion superior á esta cuenta del pago verificado á los empleados en la Administracion de Correos por los sueldos del mes de Rosas del corriente año, no solo por encontrarla la Contaduría suficientemente comprobada con los documentos de su referencia, sino tambien porque la cantidad de 1,216 pesos 5 reales que se dá pagada, es conforme con la del cargo formado al Habilitado D. Sandalio Mansilla, y le queda chancelado—Diciembre 10 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842—Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E.—Insiarte—

Exmo. Sr—Se halla suficientemente comprobado este pago egecutado al Batallon de milicia de Rebajados por sus haberes en el mes de Rosas de este año, y la cantidad de 2,410 pesos que se dá invertida, conforme con la recibida por la Tesorería al efecto: en su virtud, y no habiendo esta cuenta en su examen ofrecido reparo puede V. E., si fuere servido darle su aprobacion superior—Diciembre 12 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842—Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E.—Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Tribunal de Comercio por sus sueldos del mes de Rosas del corriente año, en razon de que la distribucion se halla justificada, como corresponde, y porque ademas la suma de 650 pesos que se dà pagada es conforme con la del cargo formado al Habilitado D. Francisco Lopez, por lo que habia recibido de la Tesorería General al efecto—Diciembre 12 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 1842—Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E.—Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta del pago verificado à los empleados en la Defensuría General de pobres y menores, por los haberes vencidos en el mes de Rosas, no solo por hallarse comprobada, como corresponde, sino tambien porque la suma de 491 pesos 5 reales que se dá distribuida es conforme con la del cargo formado al Habilitado D. Francisco Lopez, y se le dá por chancelado—Diciembre 12 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*— Buenos Aires, Diciembre 12 de 1842—Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E.—Insiarte—

Exmo. Sr—Se halla debidamente comprobada con los 13 documentos que se acompañan á esta cuenta, la distribucion de 8,176 pesos 3 reales en el pago hecho por los sueldos vencidos en el mes de Rosas, á los empleados en el Tribunal de Justicia, que con 116 pesos 5 reales sobrantes que ha devuelto á la Caja de Depósitos el Habilitado D. Francisco Lopez le queda chancelado el cargo de 8,293 pesos que le resultaba, por lo que al efecto habia recibido de la Tesorería General: y es en mérito de lo expuesto, que puede V. E., siendo servido prestarle su superior aprobacion—Diciembre 12 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842—Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E.—Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta del pago verificado á los empleados en los Juzgados de 1.ª Instancia y demas subalternos, por los sueldos devengados en el mes de Rosas del corriente año, no solo porque se halla con las formalidades que se requieren y debidamente comprobada con los 28 documentos de su referencia, sino tambien porque la suma de 5,488 pesos 5 rs. que se dá distribuida, es conforme con la del cargo formado al Habilitado D. Francisco Lopez—Diciembre 12 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842—Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E.—Insiarte—

Exmo. Sr.—Se halla suficientemente comprobado este pago egecutado al 4.° Batallon de Patricios de Infantería por sus haberes en el mes de Rosas de este año, y la cantidad de 2,471 pesos 4 reales que se dá pagada conforme con la recibida de Tesorería al efecto por el Comisario pagador D. Angel Sanchez: en su virtud, y no habiendo esta cuenta en su examen ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, darle su aprobacion superior—Diciembre 14 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 1842—Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E.—Insiarte—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 10 DE 1813.

¡ Viva la Federacion !

—

[*Continuacion*]

La Confederacion Argentina sostuvo entonces la guerra contra Santa Cruz para defender su propia Independencia y la de cada uno de los Estados Americanos; como han procedido en diversas épocas las grandes Potencias de Europa con el objeto de mantener allí un equilibrio que, poniendo á raya la ambicion de conquista y adquisiciones territoriales, preserve la respectiva independencia é integridad de cada uno de los Estados Europeos—

La América no puede ni debe consentir la acumulacion de los recursos y reunion de la fuerza de dos Estados Americanos bajo un solo poder—Precisa y le incumbe sostener la Independencia de cada uno y la conservacion de sus límites justos y naturales con toda su personalidad política, libre independiente—

El Gobierno Argentino sostiene ese principio como lo ha defendido siempre sin ahorrar sacrificios, sangre y tesoros—

El Gobierno Argentino, que de acuerdo con el de S. M. el Emperador del Brasil estipuló la Independencia del Estado Oriental del Uruguay en la Convencion de 1828, anhela se preserve y sostenga—La defiende contra el Degollador Rivera que la ha comprometido por la rebelion é intervencion extrangera—Por ella combate unido al Gobierno legal y á la mayoría de los Orientales contra una combinacion de elementos extrangeros que en manos de un cabecilla traidor se agitan para destruir la nacionalidad Oriental—

Rivera por los mismos medios que Santa Cruz pretendió acumular bajo su tiranía el Estado Oriental y las Provincias Argentinas de Corrientes y Entre Rios—Ha intrigado con los rebeldes del Rio Grande, á los que siempre protegió, y hoy reconoce como aliados—Dominando esa extension de territorio habría, á favor de maquinaciones subversivas y feroces, descargado golpes mortales sobre el Imperio y la Confederacion Argentina—

Resalta, pues, la injusticia con que los salvages unitarios en Montevideo, únicos autores de la guerra, acusan al General Rosas de haberla promovido y prolongarla—

Los documentos oficiales, correspondencia confidencial y todos los actos del General Rosas prueban que la tendencia de su política se dirige á obtener el bien inestimable de la paz en estos paises—

Ní fué solo el sosten de un principio fundamental Americano y del equilibrio continental el motivo mas premente que justificó la guerra contra Santa Cruz—

El tirano del Perú y Bolivia obligó al Gobierno Argentino á emplear el recurso de las armas ante agresiones y peligros mas inminentes—

La invasion de las Provincias limítrofes á Bolivia por expediciones de salvages unitarios armados por Santa Cruz formó la vanguardia del Ejército que, descendiendo de las sierras de Bolivia, traía la mision de despedazar la nacionalidad Argentina para someterla al destino del Perú y Bolivia—

Solo entonces el Gobierno Argentino hizo valer sus justos títulos para la guerra, cuando esta llegó á ser necesaria é inevitable—

La cuestion Francesa se suscitó por las intrigas é imposturas de los salvages unitarios en Montevideo; y por la imprevision y ligereza de algunos Agentes de la Francia—Esta verdad ha sido comprobada ante las Cámaras por Diputados Franceses de alto crédito y respetabilidad—Existen registrados en todos los Diarios sus discursos: ellos hacen justicia al Gobierno Argentino—

El General Rosas no promovió esa cuestion—No resistió las negociaciones diplómaticas con Agentes del Gobierno de S. M. debidamente autorizados—

La política mesurada y honrosa con que el General Rosas esperó el ilustrado juicio de S. M. prueba su anhelo por la paz exterior—Lo prueba el modo generoso con que el Gobierno consideró á los súbditos Franceses en la República—Y lo comprueba tambien altamente la Convencion del 29 de Octubre de 1840—Desde que el Gobierno de S. M. envió un Agente diplomático respetable, la cuestion se arregló de un modo satisfactorio y honroso á ambas naciones—

Entonces debió terminarse la guerra—El Gobierno Argentino concedió una amnistía á los salvages unitarios en armas—El General Rosas los llamó al órden y á la paz—Un Agente Frances y otro Argentino se acercaron á Lavalle para excitarlos á que ahorraran la sangre y los desastres de una guerra en que habian conocido ya que no podian triunfar contra el voto los pueblos—Todos los prisioneros fueron restituidos á la libertad por el General Rosas: no quedó un solo preso por delitos políticos—Estos hechos son notorios—Los han presenciado los Agentes Diplomáticos de las naciones extrangeras, los Exmos Señores Almirante Mackau y Vice-Almirante Dupotet, y los Cónsules de los Estados amigos, en fin, los extrangeros todos que habitan en el país ó que en aquellas circunstancias se hallaron en él—

Saben todos tambien porque prosiguió entonces la guerra—Los salvages unitarios se obstinaron en desolar el país, sin esperanza de dominarlo—Lavalle y Madrid en las Provincias del Interior continuaron sus depredaciones, asesinatos y barbarie—Se enrogecieron en sangre los campos de Sancala, de la Rioja, Catamarca, cumbres de Sañogasta, Monte Grande, y Rodeo del Medio—El prófugo salvage unitario Paz, vuelto y elevado al rango de General en el Ejército, considerado en todo por el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas, fugó traidoramente para ir á redoblar los furores de la guerra y derramamiento de sangre en los campos de Corrientes—Enviaron la máquina infernal para asesinar al General Rosas, con el infámo artificio de comprometer la poblacion Francesa en este pais, y en general á todos los extrangeros—

Contestaron á la amnistía con las bárbaras máximas contenidas en las comunicaciones de la titulada Comision de emigrados salvages unitarios residentes en Chile—Las hemos publicado en este mismo Diario—originales autógrafas las han examinado nacionales y extrangeros en esta Ciudad—En ellas se fijan las siguientes feroces reglas á que nivolan sus hostilidades brutales los salvages unitarios—

"*Es necesario emplear el terror para triunfar en la guerra,*" escribian Las Horas, Oro, y Calle á Madrid; y este bárbaro excedía todos los horrores—

"*Debe darse muerte á todos los prisioneros y á todos los enemigos;* y el feroz Lavalle lo practicaba, mientras que el General Rosas habia puesto en libertad á todos los prisioneros salvages unitarios, y habia remitido los Correntinos á su Provincia atendidos y auxiliados con vestuarios, y socorros pecuniarios—

"*Debe manifestarse un brazo de fierro y no tenerse consideracion con nadie*; y asi lo ejecutaban los salvages unitarios—

"*Debe tratarse de igual modo á los capitalistas que no prestan socorro*"; y asi lo hicieron decretando *la bolsa ó la vida*—

"*Es preciso desplegar un rigor formidable*"; y lo desplegaron y lo reagravan hoy en Montevideo bajo los auspicios del Comodoro Purvis—

"*Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilacion*"; y los emplearon y los ejercitan hoy con saqueos, con degüellos, con la doctrina del puñal y veneno, con el robo de propiedades extrangeras, con la agresion á los Ministros públicos de las naciones amigas, con los fusilamientos por la espalda, las *castraciones*, y otros horrores que autoriza el Comodoro Británico Purvis—

Tambien despues de vencidos en el Arroyo Grande les estaba allanado el camino al hogar patrio por la ilimitada generosa amnistía del Gobierno Argentino—De ese modo han contestado: el *Nacional* repite que *sería obra santa y grandiosa asesinar al General Rosas;* y últimamente declara en el número del 22 de Junio que se matará SIN CONMISERACION ALGUNA, haciéndose una carniceria TREMENDA, GRANDE, MEMORABLE—

La Confederacion Argentina y el Estado Oriental del Uruguay, llegaban ya al anhelado término de sus sacrificios, de tanta sangre derramada por su Independencia y libertad—La victoria de sus armas habia anulado los últimos elementos de que disponian sus crueles enemigos—Iba á haber paz, y sólida, para las dos Repúblicas; paz para la Europa; paz para los extrangeros—No se dirá que el General Rosas prolonga la guerra, porque todos saben que á los cañones al mando de Purvis, al armamento de Franceses que han tomado partido con los salvages unitarios, pero que sin embargo llevan la bandera y cucarda Francesa á presencia de las autoridades y Escuadra de S. M., al DINERO Y OTROS MEDIOS empleados por súbditos Británicos, se debe que subsista la guerra que promovieron el Degollador Rivera y demas salvages unitarios, y que ya no podian sostener con sus propios recursos—

En tales circunstancias el General Rosas sostiene como es de su deber la declaracion del Gobierno Argentino á los Exmos. Señores Ministros que mediaron por la paz—En ese documento inmortal se hallan consignadas tambien los claros y terminantes títulos de justicia é inevitable necesidad que justifican la guerra contra el Degollador Rivera y salvages unitarios en Montevideo—

El Gobierno Argentino desea la paz—Para obtenerla se vió en la necesidad de armarse contra Rivera y demas salvages unitarios que no han cesado de perturbarla, anarquizando á los pueblos desde 1830 y perpetrando los mayores crímenes y atrocidades—

Para obtenerla los ciudadanos de la Confederacion, armados han abandonado sus familias, sus propiedades, sus labores y sus mas caros intereses, venciendo en muchas batallas, y llevando sus armas victoriosas al frente de Montevideo, donde el Comodoro Purvis y los extrangeros que han tomado partido con los salvages unitarios, les han impedido terminar la guerra, encendiéndola con redoblado furor—

Para obtenerla combaten los Gobiernos legales de las dos Repúblicas del Plata esos elementos extrangeros que la mas horrenda injusticia ha acumulado contra la causa de la razon y de la paz en América—

Si la guerra se dilata ante una perspectiva terrible, si se encona y ensangrienta, la responsabilidad de este mal inmenso, y de los desastres que sobrevinieren, será demandada ante Dios y el Mundo civilizado á los autores de la complicacion sangrienta en que se han atropellado todos los principios, ofendido á dos Estados independientes, y escarnecídose la humanidad con el horroroso espectáculo de la mas atroz injusticia—

Si por esto fuese el General Rosas enemigo de la paz en América, pudiera complacerse en no rehusar un reproche de que participarian todos los Gobiernos del Mundo, por las guerras á que han estimado justo recurrir, muchas veces como único medio de dirimir contiendas en que las naciones independientes no reconocen Juez ni Superior—

El Comodoro Británico Purvis que aplaude esa inculpacion odiosa para colorir asi sus alevosas agresiones contra las dos Repúblicas del Plata comete el absurdo de injuriar á su propio Gobierno que no ha economizado jamas el uso de las armas para sostener los derechos, independencia y honor de la Gran Bretaña—

Desde el reinado de Guillermo III no ha cesado la Gran Bretaña de sostener guerras exteriores, ademas de algunas sangrientas guerras civiles que la han afligido—

En 1690 inició la guerra el Gobierno de S. M. B. contra el Rey de Francia Luis XIV, por la proteccion que este dispensó á las tentativas armadas contra la Irlanda—La sangre corrió en esta, en los Paises Bajos, y empapó el Hogue, Limerick, Namur, Steinkerque, Nerwinde, y otros campos y pueblos—Tambien enrogeció los mares durante ocho años hasta la paz de Riswick—

Volvió á encenderse la guerra en 1702 contra Luis XIV, llamada *guerra de sucesion*—Se derramó inmensidad de sangre en Flandes, Piamonte, Alemania y España, en los campos de Blenheim, Almanza, y Oudemarde, en las ciudades de Cadiz, Vigo, Gibraltar y Barcelona, sobre los mares y en los Continentes—La paz de Utreck puso término en 1713 á esta larga y sangrienta lucha—

En 1717, habiendo adherido S. M. B. á la cuadruple alianza con la Austria, Francia y Holanda envió sus escuadras á batir las Españolas en las costas de Sicilia—

En 1727 el Gobierno de S. M. se alió á la Francia, Prusia y Suecia contra la Austria y España por el establecimiento de la compañía de Ostende en la India Oriental—La guerra estalló, aunque fué de corta duracion—

En 1739 el Gobierno de S. M. B. envió al Almirante Vernon á las costas de America á sorprender á Porto-Cabello; y en el año siguiente al Almirante Anson que hostilizó á la España en los mares de América, y llevó la guerra hasta mas allá del Estrecho de Magallanes—

En 1743 S. M. B. aliada á la Rusia, Holanda y Piamonte sostuvo guerra contra la Francia, Prusia y Baviera en favor de María Teresa—Se virtió abundantemente la sangre en Dettingen, Fontenoy, Paises Bajos, en Escocia, en la India, hasta que la paz de Aquisgram en 1748 puso término á esta guerra de cinco años—

Continuó sin embargo en América y en la India; y en breve se comunicó de allí á la Europa—Desde ese año hasta la paz de Paris en 1762 el Gobierno de S. M. B. sostuvo durante catorce años guerras en América, en la India, en el Hanover, en Francia, en España, en Alemania, y para mantenerlas incrementó la deuda pública hasta la suma de ciento cuarenta y ocho millones de libras esterlinas—

Desde 1775 hasta 1783 el Gobierno de S. M. B. impulsó vigorosamente la guerra contra los Estados Unidos de América, la sostuvo contra la Francia, la España, la Holanda y la mantuvo en la India—En diez años de esta guerra continental y marítima se derramó inmensa sangre; y la Gran Bretaña reagravó en el duplo su deuda pública para sostener sus derechos y honor nacional—

En 1793 se puso en actitud hostil contra la Francia republicana—En el siguiente año, tomando una parte principal en la Confederacion de Pilnitz, rompió la guerra—

La sostuvo en Europa, en América, en la India, en todos los mares, hasta la paz de Amiens—

La renovó en 1804; y al romper las infructuosas negociaciones de 1806 por la falta de garantía y de seguridad en la fé de un enemigo que consideraba doloso, S. M. B. declaró—

"Contribuyendo á los esfuerzos inmensos que exigirá forzosamente esta "guerra, los fieles súbditos de S. M. no pueden olvidar que del "buen éxito de ella dependen sus mas preciosos intereses, y que "por grandes que sean los sacrificios que se les piden, no son "comparables con la ignominia de ceder á las pretensiones inju-"riosas del enemigo—La prosperidad, la fuerza y la Independencia "de su Patria están esencialmente ligadas al mantenimiento de la "buena fé y del honor nacional, y defendiendo los derechos y la "dignidad del Imperio Británico, defienden el baluarte mas pode-"roso de la libertad del Mundo"—

Continuó la guerra el Gobierno de S. M. B. hasta la paz de 1814—La prosiguió con los Estados Unidos hasta el Tratado de Gante—

La renovó en 1815 cuando reapareció Napoleon en Cannes, hasta que se firmó el segundo Tratado de Paris—

Despues de esa larga y sangrienta guerra, el Gobierno de S. M. ha estimado justo y necesario llevar sus armas á Portugal, á la Grecia, á España, á la China y al Affghanistan—

Y se dirá por esto que el Gobierno de S. M. B. ame la guerra, y sea enemigo de la paz del Mundo ?—

No se sostendrá semejante absurdo; como no puede sostenerse que el Gobierno Argentino desée la guerra y sea enemigo de la paz en América porque se defiende contra las bárbaras agresiones del Degollador Rivera y demas salvages unitarios: porque emplea el único recurso posible ya de obtener una paz sólida; porque *no puede olvidar que del buen éxito de ella dependen los mas caros intereses: porque, por grandes que sean los sacrificios, no son comparables con la ignominia de ceder á las pretensiones injuriosas del enemigo: porque la prosperidad, la fuerza y la Independencia de su Patria están esencialmente ligadas al mantenimiento de la buena fé, del honor nacional; y porque, defendiendo los derechos y dignidad de la Confederacion Argentina, defiende* tambien *la libertad* de los Estados Americanos—

[*Continuará.*]

El anniversario glorioso de nuestra independencia nacional se ha celebrado con el mas ardiente entusiasmo y demostraciones de júbilo—

Las tropas de la guarnicion de esta ciudad federal y vistosamente uniformadas, formando en las Plazas de la Victoria y en la del 25 de Mayo, presentaron una columna de honor de cinco mil hombres—Las comandó el General D. Felipe Heredia—

La funcion religiosa fué solemne y digna del objeto sagrado por que se dedicaba al Omnipotente—

El Canónigo dignidad Cura de la Catedral al Sud, Diputado de la Honorable Junta de RR. de la Provincia, Dr. D. Felipe Elortondo y Palacio, pronunció una Oracion patriótica Federal de sobresaliente mérito—

Presidió la funcion, con asistencia de las Corporaciones civiles y militares, el Señor Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

Terminada la funcion religiosa las tropas desfilaron en columna de honor por la calle de la casa de S. E. el Señor Gobernador, en cuya circunstancia dieron los siguientes vivas y mueras que rompió el General Comandante en Gefe D. Felipe Heredia, siendo contestados con fervoroso entusiasmo por las tropas y por el inmenso gentío que ocupaba las calles—

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Viva la Honorable Junta de Representantes de la Provincia !

¡ Viva el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas !

¡ Mueran los salvages inmundos unitarios !

¡ Muera el salvage unitario pardejon Rivera, vil desertor de la causa Americana, y sus miserables esclavos los salvages unitarios !

La Ciudad ha estado adornada con banderas federales el 8 y 9; y en las noches vistosamente iluminada—Se han incendiado brillantes fuegos artificiales frente al Departamento de Policía, en medio de una inmensa concurrencia—

La Plaza de la Victoria y la Pirámide estaban decoradas con elegancia é inscripciones patrióticas federales relucientes en la noche con una brillante iluminacion—En caracteres prominentes estaban insculpidos los nombres de los Representantes de los pueblos Argentinos que en 9 de Julio de 1816 declararon su Independencia de la España y de toda dominacion extrangera—

En las dos noches han tenido lugar representaciones dramáticas precedidas del himno nacional—

En porcion de reuniones de ciudadanos para recordar tan glorioso acontecimiento se han manifestado sentimientos íntimos y acendrados de amor á la Independencia y gloria de la Confederacion, y de odio al inmundo pardejon Rivera, desertor de la Causa Americana, y á sus viles asquerosos esclavos los salvages unitarios en Montevideo—

El entusiasta regocijo nacional ha brillado aun mas, por el sentimiento del orden que ha presidido la enérgica expresion del voto de los libres Argentinos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

El infrascripto, imposibilitado por el estado decadente de su salud, de asistir el Domingo 9 del corriente á la funcion que debe celebrarse por el aniversario de Nuestra Gloriosa Independencia, lo pone en el conocimiento de Vd., para que elevándolo al del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, se digne tenerlo por excusado—
Dios guarde á Vd. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Camarista Asesor de Gobierno y Auditor General de Guerra y Marina—

Buenos Aires, 7 de Julio de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Pide que S. E. se digne dispensarlo de asistir á la funcion del 9 de Julio—

Al Sr. Oficial Mayor, Encargado de autorizar las resoluciones Supremas en el Ministerio de Gobierno, Don Agustin Garrigós—

Consternado por la reciente muerte de un hijo mio, y afectado ademas de un fuerte resfrio que me impide vestirme de etiqueta, ruego al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se digne dispensarme de asistir á la celebridad, que en accion de gracias por el beneficio de Nuestra Independencia, ha de tener lugar el 9 de este mes en la Santa Iglesia Catedral, y espero que Vd. se ha de servir elevar á su conocimiento Supremo esta reverente súplica—
Dios guarde á Vd. muchos años—

BALDOMERO GARCIA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Oficial Primero del Ministerio de Hacienda, Encargado del ceremonial—

Buenos Aires, Julio 9 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Da cuenta que en la funcion clasica de hoy no ha habido ocurrencia alguna—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El que firma tiene el honor de avisar a V. E. que en la funcion clasica que se ha celebrado el dia de hoy en la Santa Iglesia Catedral, la lista civil de que ha sido encargado, se ha conducido con la dignidad y circunspeccion necesaria, conforme lo previene el Supremo Decreto de 29 de Julio de 1835—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

José María Sagasta—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Coronel Encargado del Ceremonial—

Buenos Aires, Julio 9 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ'cia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Da parte á S. E. de no haber ocurrido novedad alguna—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

El Coronel que firma tiene la honra de poner en conocimiento de V. E, que no ha ocurrido novedad alguna en la funcion de hoy, en aniversario de Nuestra Independencia—
Dios guarde á V. E. muchos años—

FRANCISCO EREZCANO—

¡Viva la Federacion!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 21.

De la Matanza ha conducido don Guillermo Alegre 51 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 44 á don Matias Rodriguez, 3 á don José M. Escurra, 3 á don Juan Las, 1 á doña Sebastiana Magallanes. Para abasto.

Con dos guias la 1.ª de Giles y la 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don Joaquin Gaitan 294 cabezas compradas por don Antonio Cambaceres; 145 á don Pascual Romero, 80 á don Seferino Acuña, 54 á don Toribio Acuña, 15 á don Aniceto Villalba. Para saladero.

DIA 27.

De Quilmes ha conducido don Mariano Piñero 364 cabezas, compradas por don Pedro Diaz; á don Faustino Ximenes. Para abasto.

De Chapaleufú ha conducido don Pedro Ponce 1,150 cabezas, compradas por don Braulio Haedo; 604 á D. Carlos Atkinson, 476 á D. Jacinto Videla, 1 á don Juan A. Martinez, 6 á don Daniel Arana, 4 á don Manuel Ramallo, 51 á don Jorge Atucha, 6 á don Braulio G. Haedo, 2 á doña Josefa Ramallo. Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Laureano Arse 471 cabezas, campradas por don Juan Monteros, quiel Morales, 1 á don Pedro Montenegro, 1 á doña Irene Lopez, 1 á don Gabriel Lopez. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Segundo Molina, 136 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 30 á don Mariano Cárdenas, 31 á doña Mercedes Vega, 20 á doña Catalina Enote, 20 á don Francisco Riso, 5 á don José Piñero, 30 á don Andres Valle. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Juan de Dios Barrancos 65 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 39 á don José Gomez, 13 á don Facundo Quiroga, 5 á don Marcelo Ponce, 2 á don Juan Pasos, 4 á doña Dominga Correa, 2 á don Gregorio Moreno. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Juan Ponce 100 cabezas, compradas por don Francisco Barrios; 50 á don Feliciano Figueroa, 23 á don Manuel Contreras, 20 á don Manuel Nabarro, 4 á don Mariano Echevarria, 3 á doña Paula Pereira. Para abasto.

Del Rosario ha conducido don Damacio Valdez 87 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 11 á don Juan Alvarez, 2 á don Juan Gomez, 25 á don Plácido Lencina, 8 á don Cruz Fernandez, 4 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Simon Pereira, 3 á don Manuel Cardozo, 3 á don Antonio Martinez, 3 á don Manuel Benites, 3 á doña Juana Olmos, 2 á don Ciriaco Torres, 8 del salvage Juan Cano, 2 del salvage Luis Dorrego, 2 del salvage Tomas Roxo, 6 del salvage Damaso Veles; 1 á don Santiago Ramires, 1 á don José M. Poseda, 1 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Juan F. Olibera. Para abasto.
173 á don Manuel Ullua, 123 á don Pilar Acosta, 37 á don Justo Martinez, 15 á don Pedro Perva, 22 á don Pablo Alvares, 19 á don Vicente Carballo, 36 á don Vicente Arista, 46 á don Ramon Rocha. Para saladero.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. José A Figueira,	Rio Janeiro
Margarita Parras,	id.
Juan B. Bocio,	id.
Estevan Bollo,	id.
Santiago Pettit y 2 niños,	Inglaterra
Pedro Rechard,	Concordia
Juan Barros, con tropa de arria, despachada por D. José Galarraga,	Mendoza
Jacinto Corvalan,	Rosario
Juan Echeverrio,	Entre-Rios
Marcos Recalde,	id.
Bernardo Lapula,	id.
Pedro Aguirre,	id.
Victor Rebosa,	Colonia
Federico Avet,	Estados Unidos

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Apolinario Moran,	Mendoza
José Astorga, con tropa de arria,	id.
Pedro Tapia, con tropia de arria despachada por D. Climaco Darac,	id.
Juan Laser,	Rio Janeiro
Manuel José Bimienta,	id.
Adolfo Lange, su esposa,	id.
Guillermo de Lacour,	id.
Joaquin Julio Gernet,	Hamburgo
Antonio Legoraza,	Sandú
Clemente Etecheverry,	Entre-Rios
Santiago Requeral, y 1 hij o,	Paraná

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 8.

No ha habido solicitantes.

¡ Viiva la Federacion !

Despacho de aduana.

DIA 8.

á D. Saturnino Soriano, Maip. 68.
30 barricas pimenton, 26 id. garbanzos, 2 cajas chocolate.

a D. Bartolo Herand, Piedad 44.
20 barricas vino, 292 cajones id., 8 id. coñac, 15 cuartas vinagre.

á Jayme Llavallol é Hijos.
44 tercios yerba del Paraguay.

a Viera y Timoteo, Universidd. 56.
125 barricas azucar, 245 bolsas fariña, 82 cuñetes dulce.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista 69.
40 toneladas carbon, 600 tables.

á D. Angel G. Elia, Univers. 124
100 medios tercios yerba.

á Vergueyro.
34 rollos tabaco.

á Sa Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.
226 barricas azucar, 80 medios tercios yerba.

á Anderson, Weller y Ca., 12 Universidad.
1,900 ollas de fierro.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.
15 pipas y 4 medias id., vino tinto.

á J. P. Carneiro y Ca., Maipú 47
20 pipas caña.

á Hermann Dufourq y Ca., Victoria 102.
21 barricas vino.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Cherokee*, de 185 toneladas, capitan Mansfield, de Salem el 6 de Abril, y de Montevideo el 5 del corriente, con resto de carga, á Daniel Gowland y Ca.

Bergantin sueco *Oberon*, de 280 toneladas, capitan Hfoath, de Montevideo el 5, en lastre, á Bertram, Leobreton y Delisle.

Bergantin bremense *Segismundo Cesar*, de 160 toneladas, capitan Bunge, de Bremen el 18 de Abril y de Montevideo el 7 del corriente, con cargamento general, á Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin ingles *Yarmouth*, de 131 toneladas, capitan Forsyth, de Valparaiso el 12 de Mayo, y de Montevideo el 7 del corriente, con 2,700 fanegas trigo, á Daniel Gowland y Ca.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Bergantin americano *Helen Mc Leod*, para Baltimore, por Daniel Gowland y Ca.—cargadores; los mismos, 13,703 cueros vacunos secos, 44 fardos lana, 975 docenas nutrias; Zimmermann, Frazier y Ca., 225 cueros vacunos secos.

Goleta inglesa *John Williams*, para Patagones.

Bergantin ingles *Caroline*, para Islas de Cabo Verde.

Bergantin sardo *Oneglia*, para Génova.

¡ Viva la Federacion !

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin español *Volador*, á España, por D. C. R. Horne.

Bergantin sardo *Ocho de Diciembre*, á Gènova, por D. Jacinto Caprile.

¡ Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Eiverpool—Bergantin ingles *Ferris*, el 11 á la 1.

Para Burdeos—Bergantin dinamarques *Fortuna*, el 11 á las 9.

Para Rio Janeiro—Zumaca brasilera *Aguila de Mangorativé*, hoy á las 9.

Para Marsella—*Deux Preres Unis.* hoy á la una.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

OJO

Al Baratillo.

En la plaza del Temple, calle de Suipacha N. 210, almacen pintado de amarillo.

Yerba paraguaya selecta 3½ pesos libra,
Id. superior 3 pesos id.,
Tabaco paraguayo pura oja 5½ ps. libra,
Luciferos en peinecitos inerrables por mayor y menor,
Bebidas blancas de todas clases superiores 2 ps. cuarta,
Vino carlon catalán superior 1 peso y 10 rs. cuarta,
Ginebra de Olanda superior, el tarro 4 y medio pesos,
Pasa de uva cajoncitos de 7 libras de Málaga 10 ps. cada uno,
Y una infinidad de efectos de almacen pulperia y merceria, todo mas barato que en ninguna otra parte.
j10—15c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Nada mas propio de una educacion sólida é ilustrada, que el inspirar en los tiernos corazones de la juventud las primeras virtudes sociales que deben formar en lo sucesivo el mejor ornamento de la vida social. En el glorioso aniversario de la Independencia Americana, la juventud Argentina que se educa en el Colegio de esta Ciudad, ha querido de algun modo solemnizar los dias inmortales de su cara Patria, exhibiendo al público una ligera muestra de los pocos adelantos que pueden haber hecho en el corto espacio de dos meses que lleva dicho establecimiento.

La Juventud Porteña invita á sus Padres y Madres y á todos los amantes de la ilustracion, para que se dignen honrarles con su asistencia en los dias 10 y 11 del corriente á las 10 de la mañana.

En el primer dia se presentarán las clases de Lectura, Escritura Española è Inglesa, Aritmetica, Doctrina, Gramática Castellana, Ingles, Geografia; se leerán algunas composiciones de gusto, terminándose con el nombramiento de dignidades y reparticion de prémioz.

El segundo dia se presentarán las clases de Latin, Retórica, Matemáticas, Física. Filosofia, Frances.

Distribucion de dignidades y prémios.

En los expresados dias se dará principio á las clases de Música vocal é instrumental, con un concierto egecutado por los Señores Profesores. j10 2p.

Para Cádiz,

Saldrá en el presente mes el Bergantin Español SOBANO, buque superior y de porte solamente de 7,000 cueros; puede admitir unos dos mil á flete, si se ocurre pronto á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j10 tfc.

AVISO NUEVO.

Acaba de publicarse por la *Imprenta Republicana* un folleto prosaico-métrico, titulado el CLAMOR ARGENTINO. Su objeto principal, segun lo anuncia su autor, és *presentar en su verdadero punto de vista á los salvages unitarios, y á los extrangeros que los auxilian en sus inicuas empresas.*

Se vende en la imprenta que ha hecho la publicacion, calle del Restaurador núm. 194; en la de la Libertad, calle de Cangallo, núm. 58; en la Litógrafia del Sr. Aldao, calle de la Federacion, núm. 33; en la del Sr. Ibarra, calle de Potosi, núm. 28; y en la casa de D. Luis Perez, calle de la Paz, al lado del núm. 19 bajo los altos de Puyrredon. Su precio siete pesos.

El autor del escrito se cubre con el velo del incógnito, pero se titula *un Federal.* j8 3+

Para Génova,

Pasageros solamente.

Saldrá á mediados del presente mes, el bergantin sardo CESAR AUGUSTO, capitan Quirolo. Admite pasageros, á los que ofrece un buen trato: oúrrase para tratar á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j10 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Prevencion á los deudores á la testamentaria del finado **D. Florencio Escardó.**

DEBIENDO la primera albacea que subscribe, á consecuencia de lo dispuesto por el Sr Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, proceder al pago de varias sumas que reconoce dicha testamentaria, se previene á todos los deudores á ella ocurran en el término de quince dias á realizar sus pagos en la casa del tercer albacea Sr. D. Juan Alsina calle de la Paz núm. 176

Socorro Saravia de Escardó.
3pn j8

$80 de Gratificacion.

SE perdió en la mañana del dia 8 en el bajo cerca la Batería yendo hácia Palermo, una Pistola de faltriquera con una bayonetita; tiene las siguientes palabras grabadas *Maker, Cricksay, Portsmouth.* La persona que la devuelva á su dueño en la posada de McGaw, calle de Cangallo, No. 33, recibirá la gratificacion expresada.
julio 10 3c

Wanted.

A STEWARD and a Male Servant to do the House work in a respectable family, but good references are requisite in respect to their character, without which it is useless to apply at No. 53 calle de la Catedral.

Se necesita

CONCHAVAR un mayordomo y un sirviente para el servicio interior de una casa de familia; siendo esencial que cualquiera que se ofrezca deba traer buenas recomendaciones, sin lo cual es escusado que ocurra al No. 53, calle de la Catedral.
j10 tfc.

Viva la Confederacion Argentina

¡Ojo Ojo á la conveniencia!

EL que necesitare de un maestro albañil hijo del pais, que se compromete á hacer todo trabajo perteneciente al arte, pero principalmente refaccionar los techos que sean de azotea, con la mayor brevedad posible y con poco dinero ni gastos de cal, polvo, &c.; ocura al No. 88 calle de Maypú, ó en la Casilla Federal situada en el muelle, que encontrará con quien trata.

Apply to the Consignees Anderson, Weller & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

La série completa
DE
ARTICULOS EDITORIALES
DE LA
Gaceta Mercantil,
SOBRE LOS AVANCES
DEL
COMODORO INGLES
PURVIS,
EN EL RIO DE LA PLATA.

Acaba de re-publicarse en forma de cuaderno, y se expende desde hoy en esta Imprenta.

Aviso

EL MAS INTERESANTE

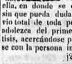

En la calle de Maipú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada
j29—tf

Cebas Fulminantes,

DE primora y superior clase, rayadas abiertas, se han recibido corta cantidad, en la Libreria de la Independencia, calle de Representautes N. 60
a1—tfs.

Plumas de Ave.

PARA escribir, las mas superioesr que se hayan vendido en esta plaza, acaba de sacarse una corta cantidad, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. 1a—tfs.

Vino estomatical.

ESTA bebida está preparada con el mas rico vino de Jerez, sus virtudes la hacen recomendable en abrir el apetito, y es un excelente remedio en todas las enfermedades del estómago como flato, indigestion, asco, cardialgias en las enfermedades de los nervios como devilidad y el abatimiento &c. Calle de Maypú N. 76. m18tfs

---

Se necesita alquilar

UNA casa buena, que tenga de 15 á 17 piezas, ó mas, y teniendo algibe será preferida. No debe distar mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda. En esta imprenta darán razon. j12 tfc.

El corresponsal.

PRENSA de copiar de nueva invencion, mucho mas barata, mas fácil de manejar y que se puede llevar en campaña, pues no pesa una libra. Se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, asi como la tinta de copiar superior, y papel á propósito. e16 tfs

---

Paraguas

DE seda muy superiores, acaban de recibirse un surtido elegante en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60. t sf4

Tortitas americanas en cuñetes de 25 libras.

SE acaban de recibir unos pocos cuñetes y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 1o7. j2o tfc

---

¡ Viva la Federacion!

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

El Martes 11 del corriente á las once y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura—

De cuenta de Aseguradores.

Un fardo lonas blancas con avería
Uno id id trigueñas id id
Uno id urpilleras anchas id id
Uno id bramante de algodon id id
Uno id lienzos de id id id
Alpacas y otros géneros id id

Sin avería.

Pañuelos merinos de varias clases
Merinos ingleses lisos de superior calidad y colores
Dichos idem floreadas id id
Bombasies blancos y amarillos.
Bretañas de hilo anchas superfinas
Creas de Hamburgo de id id
Paños para ponchos idem finos y regulares
Dichos azules y granas de la estrella
Medias de lana y camisetas de punto id
Dos cajones de zarazas de superior calidad y pinta
Pañuelos de algodon de cuello, fleco ed lana
Lienzos de algodon de 27 á 30 pulgadas de buena calidad
Bayetas dos frisas punzoes
Listados para vestidos, camisetas y calzoncillos de merino
Ponchos de daño fino, y chaquetones de id id
Merinos muy ricos, y otros géneros id.
Con otros diferentes efectos, &c. &c.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

De la goleta nacional Nueve de Julio.

El Viernes 14 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, por disposicion del Tribunal de Comercio, se rematará precisamente á la mejor postura el expresado buque, con toda su maniobra y dsmas aparejos y útiles, el cual se halla á pique en la Boca del Riachuelo. Las personas que quieran imponerse del inventario, pueden acurrir con anticipacion á casa del Rematador.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y CA

Buenos Aires, Julio 5 de 1843.

En la Alameda.

El Jueves 13 del corriente, á las 10 y media en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura en presencia del Sr. Canciller de la legacion de Francia y por cuenta de quien pertenezca, en lotes segun costumbre, todos los útiles y demas aparejos de la barca francesa Mogol, del Havre de Gracia, su capitan Santiago Maria Bègué.—

Las jarcias mayores y de maniobra, velas y masteleros, vergas, motonerív, anclas, cadenas, lancha, bote y otra infinidad de ardículos pertenecientes al aparejo del buque

En seguida—

Se rematará en lote aparte el casco de dicho buque en valisas de 1289 toneladas, forrado y clavado en cobre con tres palos, y timon, con las condiciones que se estipularán al tiempo del remate.

El casco se pondrá en remate á las 12 en punto.

Al mismo tiempo se rematarán como 80 perchas largas nuevas como para palos de buques menores, las que se hallan en el corralon del Señor Bruce, al lado del corralon de Galeano, donde se podrán ver.

POR LOS MISMOS.

En la calle de Balcarce No. 65.

El Martes 11 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura, los siguientes artículos.

30 canastos de loza surtidos, 1 partida de ollas de fierro en lotes al gusto de los compradores, rejas de arado, cerraduras surtidas en cajones de 12 docenas, pasadores surtidos, juegos de porcelana para mesa, añil para ropa, y otros varios artículos.

Pasageros
PARA
HAVRE DE GRACIA

TOMARA el Bergantin Francés *Jeune Estelle*, Capitan Lamaud, el que saldrà á fines del presente mes. Este buque presenta las mejores comodidas, seguridad, é igualmente un buen trato Ocurrase—

á José Ortiz Basualdo.
, la Victoria núm. 35. j20 tfc.

PARA
Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
j5 tfc. Cangallo 98.

Para Philadelphia
En derechura.

La muy hermosa y velera fragata
OHIO,
Capitan Guillermo C. Rogers.

Teniendo ya listo su cargamento, saldrá pronto para dicho destino.

Por pasage solamente, teniendo excelentes comodidades, ocúrrase al dicho capitan en la calle del Perú No. 116, ó à sus consignatarios *Zimmermann, Frazier y Ca.*,
j30 tfc. 69 Reconquista.

For Freight or Charter.
The very fast sailing A. I. British built Brig
Sir John Ogilvy,
—158 tons Register—
Capt. John Strachan.

Is an eligible little vessel, being a small carrier and only in her third year, and will take freight, or accept a Charter to any port, on moderate terms, for which please apply to the Consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker.
No. 51, calle de la Paz.
j30 tfc.

FOR
LIVERPOOL
he very fast sailing A. 1. British built Brig
RAINBOW,
166 tons per Register.
Cap. Peter Scott.

HAS the greater part of her cargo engaged, and will have quick despatch.

For terms of Freight or passage, (her accommodations beingo superior) apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
j1 tfc. No. 51, calle de la Paz.

PARA CETTE

Saldrà á la mayor brevedad, el bergantin americano
ORIOLE

DE superior calidad y comididad para pasageros—Véase con su capitan en la fonda de *Palmer*, calle del 25 de Mayo.
j1—tfc

SE VENDE

Una casa calle del Cerrito, frente al No. 189; darán razon en la Recoba Vieja No. 12.
j8 6p.

FOR
Freight or Charter
TO ANY PORT,
The very superior fast-sailing A. 1. British built brig
"MARY ANN,"
201 Tons Register,
Capt. JAMES HUNTER,

IS ready to receive cargo on board; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz

FOR
Freight or Charter,
The very superior A. 1. coppered and copper-fastened Danish brig
"CIMBRIA,"
219 Tons Register,
CHRISTIAN GRÖNSUND, Master,

IS in every respect a most excellent vessel and a small carrier. She is ready to take cargo on board, and will load the most thereof in the inner roads.

For further particulars apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Atlas en Español

SE encuentran á venta algunos muy modernos en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.
j10 15s.

FOR
LONDON
The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship
"ORPHEUS"
325 tons register
ANGUS MC LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are first rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PORT.
The remarkably fine A. 1. British built Brig.
"ADINO,"
(228 tons register.
Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson, or to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

Para la Coruña
EN DERECHURA.

Saldrá dentro de veinte dias, la Barca Española GUADALUPE, capitan Bareño; y admite aun alguna carga y pasageros, á quienes ofrece un buen trato, segun lo tiene acreditado.

Ocúrrase á sus consignatarios—
Jaime Llavallol é hijos,

FOR LONDON,
The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque
"EMELYN,"
274 Tons per Register,
CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
LONDON,
The very fast-sailing A 1 British built Brig
"CAROLINE,"
176 TONS REGISTER,
Capt. JOSEPH MOTYER.

IS a small carrier, and has upwards of half of her Cargo engaged and ready to go on board, and will have quick despatch.

She is a regular Trader and will load nearly all her Cargo in the inner roads.

For Freight or Passage, (her Accommodations being superior) please apply to the Consignees, Messrs. H. and G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Se vende

Una casa situada en la calle de las Artes, señalada con el No. 224, con 7½ varas de frente y 70 de fondo, con cinco piezas de azotea, dos patios y una linda huerta cercada de pared, con naranjos, higueras, parras, membrillos, &a., &a.

La persona que se interese en su compra, puede verse con su dueña, que vive en la calle de Cuyo No. 205. j26 10c.

FOR
LIVERPOOL,
The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig
Margaret Elizabeth,
142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51. Calle de la Paz.

Libros.

AVENTURAS de Télémaco 1 t., Farmacia casera 2 t., Aritmética de Lacroise 1 t, Ines de Castro 2 ts., Manual del Cocinero 1 t., Química del Gusto 1 t, Descripcion abreviada de los usos, costumbres &c. del mundo 4 t., Atlas de Letronne para uso de las escuelas, Oevres de Chateaubriand 25 ts.
j7 tfs

Se fleta
La muy velera, enteramente nueva, forrada y clavada en cobre A. 1.
Goleta Inglesa
John Williams,
de 71 toneladas,
Su Capitan, D. Juan Redley.

SE halla lista para recibir carga abordo, y admitirà flete para cualquier destino á precio moderado.

Para tratar vèanse con sus consignatarios H. y J. Dowse, ó con

Carlos R. Horne.
Corredor maritimo de número
Calle de la Paz No. 51.
j22 tfc

For Baltimore,
The first class coppered and copper-fastened American brig
WILLIAM PRICE,
JOHN ROBERTS, Master,
Burthen 239 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.

For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees

Stewart, Macnab & Co-
j22 tfc .No. 21, Calle de la Paz

BERGANTIN ESPAÑOL
CACIQUE,
Su cap. *D. Buenaventura Acatrich.*
PARA
Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá precisamente á mediados del entrante Julio el muy velero bergantin CACIQUE, español, de 158 ton., forrado y clavado en cobre, para loq'tiene la mayor parte de su carga lista, y solo admite el resto à flete y pasageros. Los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad, asegurando el buen trato del capitan, para lo que tiene excelentes comodidades. Ocurran á su consignatario Pedro Antonio Sanchez, Federacion No. 81.
j12 3ntfc.

For Liverpool direct.

The very fast-sailing superior new barque
"William Carson,"
210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.
j4 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina.

IHS.

Aviso á los fieles cristianos.

EL dia 11 del presente mes de Julio se dán Ejercicios de hombres en la Casa Pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

CAMBIO
DE DOMICILIO.

EL que se subscribe tiene el honor de avisar á este respetable Público haber trasladado su tienda sastreria de la calle de Federacion á la del Perú antes Florida núm. 42: donde hará todos los esfuerzos que estén á su alcance á fin de agradar á los Sres. que gusten honrarle con su confianza: para el efecto se ha provisto de un buen surtido de géneros.

M. Rodriguez.
j4—15c.

Aviso.

LA casa existente en esta ciudad bajo la firma de Don Fernando De Lisle Junior, queda disuelta en el dia qe la fecha. La liquidacion de sus cuentas pendientes quedará á cargo del Sr. D. Pedro L. M. De Lisle, quien firmará como hasta ahora por poder.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1843.
Fernando De Lisle Jr.
j1 15p

Aviso.

EN el dia de la fecha hemos establecido casas de comercio en esta Ciudad y en la de Montevideo, cuyo giro y firma están respectivamente á cargo de los Señores Fernando De Lisle, Pedro L. M. De Lisle y Federico Guillermo De Lisle.

Buenos Aires, 1 de Julio de 1843.
Bertram Le Breton & De Lisle.

THE House existing in this city under the firm of Ferdinand De Lisle, junior, is this day dissolved. Its liquidation will be carried on by Mr. P. L. M. De Lisle, who will continue to sign by Power of Attorney.

FERDINAND DE LISLE, junior.
Buenos Ayres, 30th June. 1843

WE have this day established Commission Houses in this city and Montevideo, the business of which will be carried on, and the signature used by Messrs. Ferdinand De Lisle, Peter L. M De Lisle, and Frederick William De Lisle, respectively.

BERTRAM LE BRETON and DE LISLE.
Buenos Ayres, 1st July, 1843.

AVISO
Interesante á todos.
Calzado fabricado en la casa
FABRICA ARGENTINA.

BOTAS de primera hechas en el pais de becerro francés y por buenos operarios, 100 pesos par,
Idem id. aforradas con seda de taco alto 120 ps.,
Idem de castor fino y bien trabajadas á 140 pesos
Id. remontas de becerro finas á 80 ps.,
Idem de castor fino á 100 ps.
Medias botas finas y cerradas de un costado 65 ps.
Id. id. abiertas de los dos costados 50 pesos.
Id. id. de castor taco alto ó bajo 80 ps.
Medias botitas finas para niños á la moda 35, 40 y 45 ps.,
Botas fuertes con corcho para hombre á 150 ps.,

Calzado de superior calidad ingles fino.
Zapatos abotinados de tres costuras para hombre á 40 pesos.
Idem de oreja ancha á 30 35 y 40 ps
Id. muy finos de oreja angosta á 35 ps
Zapatillas de baile finas 35 ps.,
Botines para invierno fuertes 50 ps.,
Zapatos para idem fuertes 30 ps.

Calzado francés fino y fuerte.
Botas de primera de buen material 100 pesos,
Botines muy bien trabajados y fuertes 45 ps.,
Zapatos cubiertos ó de copete finos y fuertes 40 ps.,
Idem de orejas anchas altos y fuertes 35 ps.,
Idem finos y delgados oreja angosta 30 ps.,
Idem zapatillas de charol para baile finas 25 ps.

Calzado norte-americano.
Un completo y buen surtido de botines para niños de todos tamaños y precios de 25 á 30 ps.,
Se entiende que este calzado esde 2 suelas y bien trabajado de buenos materiales y frescos.
Botines gruesos y delgados clavados ara hombre á 30 ps.,
Zapatos cubiertos y clavados á 35 ps.,
Zapatos finos de oreja ancha clavados para hombre 30 ps.,
Idem id. de id. oreja angosta 25 y 30 ps.,

Calzado norte-americano para niños y señoras.
Un surtido de zapatitos de dos suelas finos á 30 y 35 ps.,
De señora, zapatos fuertes de dos suelas y de becerro 30 ps.,

Del pais para señora.
Zapatos de charol abotinados gruesos de suela 30 ps.,
Idem de charol finos 20 ps.,
De marroquin finos, muy bien trabajados 15 ps.,
Idem de id. con atacados 16 ps.,
Zapatos de colores finos 18 ps.,
Zapatos abotinados de marroquin frances fuertes á 22 ps.,
Se advierte á los que necesiten calzado por mayor de esta ú otras clases, que se les puede proporcionar bien acondicionado y de la clase que se trate, cualquiera cantidad que se pida, haciendo una rebaja sobre los precios indicados.

En la Fabrica Argentina de toda clase de calzado, calle y Plaza de la Victoria, Esquina bajo los altos de Escalada núm. 34.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Verdadero Baratillo.

EN la calle de la Universidad número 23, de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio, se encuentran los articulos siguientes:—
Zapatos de hombre ingleses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 38 y 40 pesos.
Id. de oreja angosta 30 pesos.
Botines de hombre franceses de charol y de recorte 70 pesos.
Botines de señora franceses de lo mejor 40 pesos.
Zapatitos de niña franceses 4 pesos.
Zapatos para señora de marroquin frances y del pais, negros y de colores, id. de cabretilla, de charol y de recorte, y toda clase de calzado para niños, todo de la mejor calidad y á precios los mas equitativos. 8p

---

CONSULATE OF THE UNITED STATES of AMERICA

WANTED,

ON a bottomry Bond, on the brig "ORIOLE," of New York, ONE THOUSAND FIVE HUNDRED Silver Dollars, payable at Cette, France. Applications will be received at this Consulate to the 10th of this Month.

AMORY EDWARDS,
United States Consul.

AVISO INTERESANTE.

En la fábrica americana de sillas calle de Cangallo número 45, se encontrará todas clase de sillas norteamericanas y del pais de superior calidad y á precios acomodados. En la misma casa se componen todas claes de sillas como es pintarlas, ponerles esterilla ó dorarlas, embarnizarlas y dejarlas al gusto de las personas que tengan la bondar de honrarle con su confianza, las que serán servidas con la mayor proligidad y esmero j 22 1mc

---

Vervalen & Carey,
Cirujanos Dentistas.

ACABAN de llegar de los E. U., y tienen el honor de prevenir á este respetable público que se hallan dispuestos á ejecutar todas las operaciones concernientes á su profesion, con arreglo á la práctica mas moderna y acreditada, contando con poder dar la mas completa satisfaccion por la larga experiencia que han tenido en varias capitales de uno y otro hemisferio Viven en la posada de Palmer, calle del 25 de Mayo No. 40. j22 tfc

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

SE VENDE

LA hermosa casa Calle de Suypacha, No. 12: para tratar vease á D. Domingo Pita, ò en el escritorio No. 30, bajo el arco grande de la Recova. j5—6p

---

¡Viva la Federacion!

EN la cale del Temple No. 139 se alquilan dos ó tres piezas sin muebles ó amuebladas, para hombres solos.

Tambien se venden arboles y parras de las mejores frutas, como igualmente plantas de flores asi indigenas como extrangeras de lo mas particular que ha venido al país.

Asimismo se vende una romana de 13 arrobas y libras. j20 15p.

Al que desee colocarse

EN la sastrería de Rodriguez calle del Perú No. 42, se necesita un jóven que sepa escribir y contar; dando informes de su buena conducta. j3 6c

---

SE NECESITA

UN jóven para aprendiz en la Sastrería, calle de la Catedral núm. 13. j20 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
AVISO.

En la Cigarreria del Toro calle de Representantes Esquina de la del Restaurador Rosas, se precisa de algunas cigarreras, advirtiendo que han de hacer buen cigarro.
j6—6p.

Carbon de Piedra.

EN casa de Nuttal, M'Cann y Ca., calle de la Piedad No. 140, hay una partida en venta.
j17 tfs.

Plantas Frutales
DE
Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola ó de la Banderita de Barracas al piè de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selectá del Joneiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruélos, duraznos, perales y manzanos: olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó énana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. j23 tfc.

Arancel General
Y Guia de Aduana para el presente año.

ESTA importante obra de suyo necesaria al Comercio, acaba de publicarse y vendése calle de Belgrano No. 30, en los altos.
j30 1mc.

For Philadelphia
DIRECT.
The fast sailing american ship
OHIO,
Capt. Wm. C. Rogers.

Having all her cargo engaged, will meet with prompt despatch.

For passage only, having first rate accommodations, apply to said Capt. at No. 116, calle Perú, or to her Consignees
Zimmermann, Frazier & Co.,
j30 tfs. 69 Reconquista.

SILLAS DE CAOBA

DE la ultima moda, y de las mas fuertes que hay en el pueblo; tambien mesas redondas para sala, mesas para comedor, mesas de almuerzo, roperos, cómodas lavatorios y merquesas; todo de caoba solida y de la mejor hechura. En venta en la Tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49. j26 6p.

Sofás de caoba

NUEVOS, forrados con crin, mas baratos que en cualquiera otra parte; en venta en la Tapiceria y Colchoneria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49. Tambien sofás y colchones viejos compuestos y forrados dejándolos como nuevos. Tambien un buen surtido de colchones de todas clases y cotin de hilo, muy fino, punzó y blanco, y un surtido flamante de flecos de seda y algodon, y adornos para colgaduras.
j26 6p.

Retratos
de Daguerreotipo.

EL Sr. Elliott respetuosamente avisa al Público, que ya se halla listo para sacar retratos por el método arriba indicado, del mejor modo, con las últimas mejoras que se han descubierto. Se le encontrará en su habitacion en los altos de la casa No. 56, recoba nueva, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
j4 8c

Important
To persons having Piano Fortes.

HAVING made an engagement with a young man from the establishment of S. I. Noble, Piano Fort manufacturer, London; persons wanting an instrument repaired, the hammers releathered or softened, the keys wedged or rebushed, can have the same done in the most efficient manner by applying at Mr. Fish's, chairmaker, No. 45 calle de Cangallo. j19 6c.

Se alquilan

LAS Quintas de D. Tomas Whitfield, inmediatas a las cinco esquinas de la Recoleta.

La persona que se interese por cualquiera de ellas puede verse con su dueño en la Calle de la Catedral No. 96 j21 15

Polvillo sevillano

Y RAPE frances superior, se halla en la Librería la Independencia, calle de Representantes No. 60.
j4 tfs.

Escopetas le Faucheux.

ESTAS se cargan por la culata y son incomparablemente mas cómodas que todas las de otra construccion. En la Librería de a Independencia, calle de Representantes No. 60. f16 tfs

---

OJO, OJO.

SE vende en el Mercado del centro un cuarto de madera propio para puesto de verduras, carnicería ó chanchería, tiene comodidad para todo hasta para vivir un hombre con familia; se vende por desear su dueño redondear sus negocios. En la pulpería de la acera del Volatin del Retiro, darán razon. j4 15p

---

LOS CAZADORES

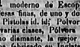

HALLARAN un surtido moderno de Escopetas Inglesas finas, de uno y dos tiros; Pistolas id. id; Polvorines de varias clases, Pólvora fina grano diamante, la mejor que se ha fabricado en Inglaterra. id. id. de fusil, Cebas rayadas; res, baquetas, municioneros, municion surtida, cuchillos de monte, (couteau de chase), casacas de cazar y jénero para id; botones para id., &c., &c. Navajas de barba y corta-plumas de la fabrica de Rogers, á prueba. Calle de la Piedad No. 55.
j. 3. 1m. c.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO [illegible]